



ORDENANZA N°/2022

VISTO:

La decisión del Departamento Ejecutivo Municipal de poner en valor el Patrimonio Histórico y Cultural del “Puente Viejo” de la localidad de Villa Ascasubi y a su vez darle un nombre al mismo.-

Y CONSIDERANDO:

Que pese a los tiempos que corren de cambio continuo, de veloz evolución de los acontecimientos socio-políticos; aún hoy en día, en la era de la tecnología y la obsolescencia (cada vez más corta y programada); todavía en esta época, el pasado tiene un valor fundamental y principal en la identidad personal y colectiva de las personas y las sociedades.-

Que el principal valor del Patrimonio Cultural es aquello que representa en la sociedad actual, su valor histórico como recurso para generar identidad, prestigio y fortalecer la cultura del pueblo.-

Que es por este motivo que el Departamento Ejecutivo Municipal decidió poner en valor el Patrimonio Histórico y Cultural del “Puente Carretero” sobre el Río Ctalamochita, año 1923.-

El “Puente Viejo”, como se lo conoce en la actualidad, fue inaugurado el 28 de octubre de 1923. Fue una obra desarrollada por el Gobierno de la Provincia de Córdoba y estuvo a cargo de los ingenieros Cisneros Malbrán y Deheza.-

El Río Ctalamochita ha sido siempre reconocido por ser caudaloso y protagonista de importantes crecientes; por estas características, no se lo podía atravesar en cualquier parte de su curso. En este sentido, el río también fue motivo de numerosos proyectos de canalización y navegación con el objetivo de permitir la comunicación y el transporte fluvial de mercancías y personas. Por ejemplo, el virrey Sobremonte (1804-1807) ya había iniciado las tareas para estudiar la factibilidad de la mencionada obra. Sin embargo, desde entonces, ningún proyecto ha llegado a concretarse.-

La inauguración del puente se produjo en el marco de la conmemoración de las Bodas de Plata del templo parroquial. Las celebraciones de ambos acontecimientos estuvieron bajo la organización general del cura párroco José Benard. Los festejos se extendieron durante varios días, ya que iniciaron el 19 de octubre con una novena, y finalizaron el 28 del mismo mes con el corte de cintas en el extremo norte del puente.-



MUNICIPALIDAD DE VILLA ASCASUBI

JOSÉ BENARD 88 – VILLA ASCASUBI – CÓRDOBA – C.P.: 5935

Tel. / Fax: 03571-498000/020 – municipiovilla@hotmail.com



El 28 de octubre, las actividades iniciaron con una solemne misa pontificia a cargo del obispo Monseñor Luque. Al mediodía, arribó a la localidad una comitiva oficial proveniente de la ciudad de Córdoba, compuesta por el ministro de Hacienda de la Provincia, Luis Achával; los diputados nacionales Juan F. Cafferata y Mariano P. Ceballos; el senador por el departamento, Agustín Roca; y el monseñor Pablo Cabrera; entre otros. Las autoridades políticas y eclesiásticas participaron de un banquete en la casa parroquial.-

A las 14 horas de ese 28 de octubre, salió desde la iglesia la procesión hacia el nuevo puente carretero –compuesta por una caravana de autos y con numerosas personas de a pie–, con la virgen Inmaculada montada en una carroza y acompañada por una banda de música de la localidad de Oliva.-

En el extremo norte del puente se llevó adelante la inauguración de la obra ante una multitud de asistentes –fuentes oficiales señalan la presencia de 5.000 personas procedentes de diferentes lugares, como Colonia Almada, Corralito, Gral. Fotheringham, Hernando, Oliva, Río Tercero y Tancacha–.-

A las 17, se sirvió un lunch en la casa parroquial y, finalmente, a las 21, se llevó adelante una velada literario-musical en el Centro Cultura y Arte lindante con el templo.-

Además de los festejos organizados, también se confeccionaron medallas conmemorativas; en las mismas, se podía observar la imagen de la virgen Inmaculada, de un lado, y se podía leer la siguiente inscripción, en la otra cara: “Bodas de Plata Templo Parroquial- Recuerdos de Villa Ascasubi. 1898-1923- Inauguración Puente Carretero. 28 de octubre de 1923- Córdoba”.-

La edificación de un puente sobre el Río Ctalamochita en Villa Ascasubi facilitó una actividad que ya se realizaba desde hacía mucho tiempo. En este sentido, a la altura de Capilla de Rodríguez –hoy Villa Ascasubi– se ha encontrado históricamente uno de los pasos para atravesar el caudaloso río. En este sentido, de acuerdo al plano general de la frontera sur de Córdoba, elaborado cuando Rafael de Sobremonte ocupaba el cargo de gobernador intendente de Córdoba del Tucumán (1773-1797), los restantes lugares para cruzar el río se encontraban en Paso de Ferreyra –hoy Villa María– y Fraile Muerto –hoy Bell Ville–. Por ejemplo, en 1830, el caudillo riojano Facundo Quiroga cruzó el Río Ctalamochita de sur a norte por el paso de Capilla de Rodríguez y, unos kilómetros después, se enfrentó con José María Paz en la Batalla de Oncativo.-

En un informe elaborado por la Oficina de Estadística Nacional en 1873, se registraba la inexistencia de puentes en el departamento Tercero Arriba, y



se manifestaba la necesidad de construir uno a la altura de El Salto, en donde el río se presentaba caudaloso e “impetuoso”, impidiendo muchas veces el paso de una costa a la otra. Sin embargo, la situación era diferente en Capilla de Rodríguez; en este sentido, la Oficina también recomendaba que: “otros dos [puentes] deberían construirse, uno en ‘Pampayasta’ y otro en la ‘Capilla de Rodríguez’, pues aunque estos últimos no son de absoluta necesidad, acrecentada que sea la población se harán muy necesarios”. De este modo, se reafirma que a la altura de Capilla de Rodríguez existía un paso amigable para el viajero que necesitaba cruzar el río.-

No obstante, la necesidad de contar con un puente terminará siendo imperiosa en las primeras décadas del siglo XX, ya que el avance del desarrollo agrícola en la región y la transformación hacia nuevas formas de movilidad, con la masificación del automóvil, demandarán nuevas y mejoradas vías de comunicación.-

De este modo, y tras haber hecho una breve reseña histórica de lo que fue, de lo que es y lo que significa para la localidad de Villa Ascasubi el “Puente Carretero”, nos es de gran orgullo poner en valor su Patrimonio Histórico y Cultural y denominarlo como “PUENTE CENTENARIO”.-

POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ASCASUBI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º: DECLÁRESE como Patrimonio Histórico Y Cultural de la localidad de Villa Ascasubi al “Puente Carretero”, inaugurado el 28 de octubre del año 1923 sobre el Río Ctalamochita en dicha localidad, antiguamente llamada Capilla de Rodríguez.-

Artículo 2º: DENOMÍNESE como “PUENTE CENTENARIO” al “Puente Carretero” de la localidad de Villa Ascasubi.-

Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE. Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Villa Ascasubi, a los días del mes de de Dos Mil Veintidós (2022).-